

Tu **aliado** profesional

# Ciclo ABC para Profesionales Independientes: Introducción Normas NUA de Contabilidad

**1er. Módulo. 3º reunión. 07/04/2026**

---

**Exposición:**

Dr. C.P. Damian Nardacchione T397 F132

Dra. C.P. Paula Parodi T374 F109

**Coordinación Gral:**

Dr. C.P. Gustavo Diez T145 F137 – Presidente Consejo CABA

---

 **consejo**  
Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

# PAUTAS GENERALES

- Las reuniones comenzarán puntualmente a las 18:00 hs.
- Se solicita mantener los teléfonos celulares en modo silencio para no interrumpir la reunión.
- Solo se tendrán en cuenta las preguntas realizadas a través del QR, que estén relacionadas con la temática que se esté exponiendo y que no hayan sido abordadas durante la disertación.
- Las consultas sobre casos concretos o específicos deberán canalizarse a través del Área de Asesoramiento y no serán respondidas por los expositores durante la charla.
- Se considerarán únicamente las preguntas recibidas hasta 20 minutos antes de la finalización de la charla.

# AGENDA

- ✓ Introducción y antecedentes
- ✓ Principales cambios de presentación en EECC básicos
- ✓ Diferencias relevantes en los criterios de medición
- ✓ Enfoques para la aplicación inicial
- ✓ Nota de 1ra aplicación NUA
- ✓ Impactos en el informe de auditoría
- ✓ Herramientas profesionales y material de apoyo



# Introducción y antecedentes

# ¿Qué es la NUA?

- Ordena y organiza de una manera más simple las normas existentes.
- Brinda mayor claridad y una lectura más amigable a través de una redacción sencilla y uniforme.
- Contiene un índice, párrafos enumerados y un extenso glosario con las definiciones de los términos utilizados.
- Propone una estructura fácil de comprender que permite identificar rápidamente los diferentes temas.
- Simplifica requerimientos en la medida que ello no afecte las necesidades de los usuarios.
- Incorpora tratamientos contables no previstos en las normas anteriores.
- Introduce nuevos conceptos, terminología y requerimientos de presentación, acercándose a las NIIF.

**Sistematizar**

**Clarificar**

**Depurar**

# Evolución de la RT 54

RT N°54 (1ra versión): emitida el 1/7/2022.  
Presenta las Normas Generales de medición y exposición (Capítulos 1 a 6)

RT N°56 (modif. RT N° 54): emitida el 30/6/2023.  
Incorpora modificaciones a los Capítulos 1 a 6 de la RT 54 (1ra versión)  
Agrega los capítulos 7 a 11 y un apéndice con normas de transición.

RT N°59 (nueva versión de la RT N° 54): emitida el 28/6/2024. (En CABA R.P 460/24 del 11/7/24)  
Organiza la norma en 3 Títulos: Normas Generales, Particulares y Específicas.  
Introduce correcciones, aclaraciones y cambios menores en el texto previo.

RT N°62 (versión modificatoria de la RT N° 54): emitida el 21/11/2025. (En CABA R.CD 70/2025 del 17/12/25)  
Incorpora el capítulo 12 "Estados contables de entidades cooperativas: Cuestiones específicas".

Resolución Junta de Gobierno 656/25 (Activos Biológicos) e Interpretación N°18 (párrafos 6 y 7 de la RT54) (En CABA R.CD 72/2025 y 71/2025 del 17/12/25, respectivamente)

# Marco contable pre NUA

Normas Nacionales	Marco Conceptual	RT 16 - Marco conceptual de las normas contables profesionales distintas a las referidas en la RT 26	
	Normas de Exposición	Generales	RT 8 - Normas generales de exposición contable
		Particulares	RT 9 - Normas particulares de exposición contable RT 11 - Normas de exposición para entes sin fines de lucro RT 24 - Entes cooperativos
	Normas de Medición	Generales	RT 17 - Desarrollo de cuestiones de aplicación general RT 41 - Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños y Medianos
		Particulares	RT 6 - Estados Contables en moneda homogénea RT 14 - Información contable de Participación en negocios conjuntos RT 18 - Desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular RT 21 - Valor patrimonial proporcional - Consolidación de estados RT 22 - Actividad agropecuaria RT 23 - Beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral RT 36 - Balance Social
Normas Internacionales	RT 26 - Adopción de NIIF		

# Marco contable post NUA

<b>Normas Nacionales</b>	<b>Marco Conceptual</b>		<b>RT 16 - Marco conceptual de las normas contables profesionales distintas a las referidas en la RT 26</b>
	<b>Normas Particulares (Fuera alcance NUA)</b>	<b>Medición</b>	<b>RT 36 - Balance Social (*)</b>
	<b>Normas Generales-Particulares-Específicas</b>	<b>Medición, Presentación e información a revelar</b>	<b>RT 54 – Norma Unificada Argentina de Contabilidad. (Modificada por la RT 59 y Mod.)</b>
<b>Normas Internacionales</b>			<b>RT 26 - Adopción de NIIF</b>

\*Reemplazada por la RT N° 60 - Normas aplicables a la preparación de información sobre sostenibilidad para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

# Estructura de la NUA

Sección	Rango de Párrafos
<b>Introducción</b>	<b>1 – 9</b>
<b>Título I: Normas Generales</b>	<b>10 - 750</b>
Capítulo 1: Cuestiones de Aplicación General	10 - 100
Capítulo 2: Procedimientos Contables de Aplicación General	101 - 200
Capítulo 3: Reconocimiento, Medición y Presentación de Partidas del Activo	201 - 448
Capítulo 4: Reconocimiento, Medición y Presentación de Partidas del Pasivo y del Patrimonio Neto	449 - 519
Capítulo 5: Efectos Contables Procedentes de Determinadas Circunstancias, Transacciones o Contratos	520 - 604
Capítulo 6: Normas Generales sobre Presentación de Estados Contables	605 - 750
<b>Título II: Normas Particulares</b>	<b>751 - 1020</b>
Capítulo 7: Procedimientos Contables de Aplicación Particular	751 - 806
Capítulo 8: Reconocimiento y Medición de Partidas Particulares	807 - 956
Capítulo 9: Efectos Procedentes de Determinadas Circunstancias, Transacciones o Contratos Particulares	957 – 1020
<b>Título III: Normas Específicas</b>	<b>1021 – 1045</b>
Capítulo 10: Actividad Agropecuaria	1021 – 1041
Capítulo 11: Estados Contables de Negocios Conjuntos No Societarios: Cuestiones Específicas	1042 – 1045
Capítulo 12: Cooperativas	1046-1079
<b>Apéndice A: Normas de Transición</b>	<b>A1 – A35</b>
<b>Glosario</b>	-----

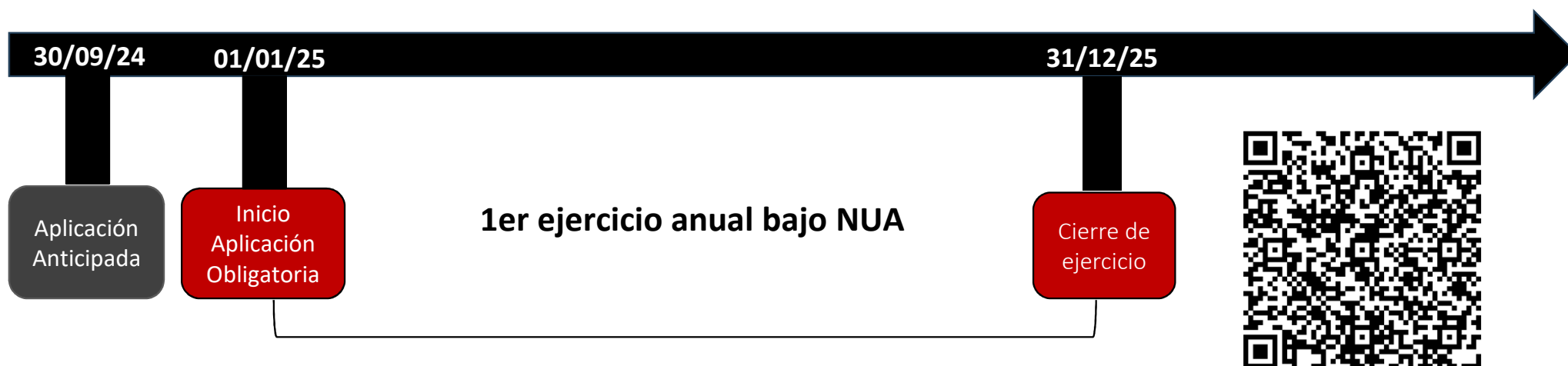
# Adopción y vigencia en CABA: Aplicación inicial

Aplicación  
Obligatoria

Para la preparación de estados contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del **1° de enero de 2025 inclusive**, sin exigir su aplicación a los períodos intermedios comprendidos en el primer ejercicio.

Aplicación  
Anticipada

Se admite la aplicación anticipada para la preparación de estados contables correspondientes a ejercicios **finalizados a partir del 30 de septiembre de 2024 inclusive**.



Ver material complementario sobre vigencia

# Categorización de las entidades RT 54

## ✓ Nota de clasificación de la entidad

### Referencia obligatoria a qué carácter reviste la entidad.



Consistencia entre la nota de clasificación de la entidad y la nota de políticas contables

*“Una entidad que cumpla con las disposiciones de esta Resolución Técnica efectuará una declaración en notas, de forma clara y explícita, de dicho cumplimiento, destacando su categoría de acuerdo con la clasificación (...)”. (p.4 RT 54).*

**-Entidad pequeña: EP**

**- Entidad mediana: EM**

**Restantes entidades: RE**

#### Depende de un análisis:

##### Cualitativo

- ✓ No está alcanzada por la Ley de Entidades Financieras y no hace capitalización o ahorro ni requiere recursos del público.
- ✓ No es una entidad aseguradora bajo el control de la SSN.
- ✓ No es una SA con participación estatal mayoritaria o de economía mixta.
- ✓ No es una controladora o controlada de otra excluida por puntos anteriores o que aplica RT 26 (NIIF).

##### Cualitativo

- ✓ En el ejercicio anterior obtuvo ingresos inferiores a los umbrales.

# Categorización de las entidades RT 54

## Interpretación N° 18

Interpretación que considera cuestiones particulares que pueden presentarse al momento de categorizar una entidad:

- Ejercicio anterior de duración irregular
- Primer ejercicio económico
- Etc.

Para definir base al 31-12-25 se utiliza base 31-12-24 (ejercicio inmediato anterior)

RT 54  
(NUA)

Entidades pequeñas: Ingresos ordinarios  $\leq$  \$4.861.549.242

Entidades medianas: Ingresos ordinarios  $>$  \$4.861.549.242 y  $\leq$  \$24.307.746.212

Resto de las entidades: Ingresos ordinarios  $>$  a \$24.307.746.212

# Categorización de las entidades RT 54

La entidad cierra ejercicio económico en diciembre de cada año. Se encuentra cerrando el ejercicio diciembre 2025, por lo que aplica por primera vez la RT 54 obligatoriamente. Como primer paso, debe evaluar su categoría.

## Estado de Resultados 31.12.2024

	31/12/2024	31/12/2023
Ventas de bienes	60.148.554	52.303.090
Costo de venta de bienes (Anexo III)	(45.116.641)	(39.231.862)
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>15.031.913</b>	<b>13.071.228</b>
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(1.804.457)	(1.569.093)
Gastos de administración (Anexo IV)	(6.044.849)	(5.256.390)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	(1.633.807)	(1.420.702)
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>5.548.800</b>	<b>4.825.043</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 1.4.7)	(2.947.949)	(2.563.434)
<b>Resultado Final del ejercicio</b>	<b>2.600.851</b>	<b>2.261.609</b>

<https://www.consejo.org.ar/micrositios-profesionales/rt-54-norma-unificada-argentina-de-contabilidad/montos-de-ingresos-para-calificar-como-entidad-pequena-y-mediana>

## Tabla de umbrales

Mes/Año	Monto de Ingresos/Recursos <sup>3</sup> (Base Octubre/2022)	
	Entidad pequeña <sup>4</sup>	Entidad mediana <sup>5</sup>
Septiembre 2024	4.500.272.541	22.501.362.707
Octubre 2024	4.621.408.089	23.107.040.447
Noviembre 2024	4.733.549.148	23.667.745.741
Diciembre 2024	4.861.549.242	24.307.746.212

$$60.148.554 \leq 4.861.549.242 = EP$$



# Principales cambios de presentación en EECC básicos

# Principales cambios de presentación

- ✓ Una entidad presentará los estados básicos en forma sintética (p.55 RT 54)
- ✓ Una entidad aplicará estas normas de manera flexible y podrá: (p. 56 RT 54)
  - a) Adicionar o suprimir elementos de información, teniendo en cuenta su relevancia.
  - b) Introducir cambios en la denominación, apertura o agrupamiento de cuentas.
  - c) Utilizar paréntesis para indicar las cifras negativas



# Principales cambios de presentación ESP

NCP anteriores	RT 54 NUA
Caja y bancos	Caja y bancos
Inversiones temporarias	Inversiones <b>financieras</b>
Créditos por ventas	Cuentas por cobrar a clientes <b>en moneda</b>
	Cuentas por cobrar a clientes <b>en especie</b>
	Créditos <b>en moneda</b> con partes relacionadas
	Créditos <b>en especie</b> con partes relacionadas
Otros créditos	Créditos impositivos
	Créditos <b>en moneda</b> con partes relacionadas
	Créditos <b>en especie</b> con partes relacionadas
	Otras cuentas por cobrar <b>en moneda</b>
	Otras cuentas por cobrar <b>en especie</b>
Bienes de cambio	Bienes de cambio
Otras inversiones	Otras inversiones
Otros activos	Otros activos
<b>Total Activo corriente</b>	<b>Total Activo corriente</b>
Bienes de uso	Bienes de uso
Propiedades de inversión	Propiedades de inversión
Participación permanente en sociedades	Participaciones en <b>subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos societarios</b>
Activos intangibles	Activos intangibles
<b>Total Activo no corriente</b>	<b>Total Activo no corriente</b>
<b>Total Activo</b>	<b>Total Activo</b>

Nuevos rubros: Los saldos con partes relacionadas se presentaban en los rubros que daban origen a dicho saldo, diferenciándose en la apertura en Notas. Hoy deben presentarse en rubros específicos en el ESP

Lo mismo se aplica para los mismos rubros del Activo no corriente.

**Créditos en especie:** aquellos que representan un derecho a recibir bienes o servicios diferentes de “bienes de cambio”, “bienes de uso”, “activos intangibles” o “propiedades de inversión”. En estos casos se presentan en cada uno de estos rubros.(p.280)

NO se distinguía si eran créditos en moneda o en especie. Hoy la norma exige distinguirlo en el propio ESP

Nuevo rubro en el ESP, cuyas partidas anteriormente se presentaban en “Otros créditos”.

“NUEVO” rubro. Ya existía en los modelos pero no se encontraba definido.

Bienes de uso: incluye los bienes destinados a arrendamiento, excepto las propiedades de inversión.

Activos intangibles: Incluye Criptoactivos.

# Principales cambios de presentación ESP

NCP anteriores	RT 54 NUA
Deudas Comerciales	Deudas con proveedores de bienes o servicios Deudas <b>en especie</b> Deudas <b>en moneda</b> con partes relacionadas Deudas <b>en especie</b> con partes relacionadas
Préstamos	Préstamos y otros pasivos financieros
Remuneraciones y cargas sociales	Deudas laborales y previsionales
Cargas fiscales	Deudas fiscales
Anticipos de clientes	Deudas <b>en especie</b> Deudas <b>en moneda</b> con partes relacionadas Deudas <b>en especie</b> con partes relacionadas
Otras deudas	Otras deudas <b>en moneda</b> Otras deudas <b>en especie</b> Subsidios y otras ayudas gubernamentales
Previsiones	Previsiones
<b>Total Pasivo corriente</b>	<b>Total Pasivo corriente</b>
Pasivo neto por impuesto diferido	Pasivo neto por impuesto diferido
<b>Total Pasivo no corriente</b>	<b>Total Pasivo no corriente</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>Total Pasivo</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>Patrimonio Neto</b>

Nuevos rubros: Los saldos con partes relacionadas se presentaban en los rubros que daban origen a dicho saldo, diferenciándose en la apertura en Notas. Hoy deben presentarse en rubros específicos en el ESP

Lo mismo se aplica para los mismos rubros del Pasivo no corriente.

NO se distinguía si eran pasivos en moneda o en especie. Hoy la norma exige distinguirlo en el propio ESP por naturaleza.

El PID/AID es opcional presentarlo en un rubro separado o en el rubro "Deudas fiscales" u "Otras cuentas por cobrar en moneda" como no corriente. (p.597).

# Principales cambios de presentación EERR

- ✓ Incluyen reintegros y desgravaciones cuando dependen sólo de estos ingresos.
- ✓ Sino se pueden asignar a cada partida (ingresos-costos) o presentarse como una línea separada antes del Rdo. Bruto. (p. 630A)

Incluye improductividades, ociosidades, etc. (p.309)

Subsidios: i) seguido de los ingresos, ii) neteando de los gastos, o iii) en "Otros ingresos y egresos" (p.568).

Eliminación  
(sólo en notas)

NCP anteriores	RT 54 NUA
Venta de bienes y servicios	Ingresos <b>netos</b> por la venta de bienes y prestación de servicios
Costos de los bienes vendidos y servicios prestados	Costo de los bienes vendidos y servicios prestados
<b>Ganancia (Pérdida) bruta</b>	<b>Ganancia (Pérdida) bruta</b>
Gastos de comercialización	Gastos de comercialización
Gastos de administración	Gastos de administración
Otros gastos	Otros gastos <b>operativos</b>
Resultados de inversiones en entes relacionados	Resultado por participación <b>en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos societarios</b> Cambios en el valor razonable de propiedades de inversión
	<b>NEW</b> Pérdidas por desvalorización (reversión pérdidas por desvalorización)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	Resultados financieros y por tenencia (incluyen RECPAM)
Otros ingresos y egresos	Otros ingresos y egresos
<b>Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias de operaciones que continúan</b>
Impuesto a las ganancias	Impuesto a las ganancias
<b>Ganancia (Pérdida) ordinaria de las operaciones que continúan</b>	<b>Ganancia (Pérdida) de las operaciones que continúan</b>
Resultados de operaciones discontinuadas	Resultado por actividades y operaciones discontinuadas
Resultados de operaciones extraordinarias	
<b>Ganancia (Pérdida) del ejercicio</b>	<b>Ganancia (Pérdida) del ejercicio</b>

Nuevos rubros

RxT relacionados con las actividades ordinarias pueden presentarse fuera del rubro (p. 631)

Una entidad podría optar por presentar estos resultados en forma más depurada (ps. 632 a 634)

Se presentan netos del impuesto a las ganancias atribuible a ellos (p.629 inc. j).

# Principales cambios de presentación EERR

## Pérdidas por desvalorización (reversión pérdidas por desvalorización)

Desvalorización de:	Ref. a la norma	Presentación en el Estado de Resultados
Inversiones financieras	(*)	Reversión (Pérdidas) por desvalorización
Créditos en moneda= gastos por incobrables y similares	p.263	Reversión (Pérdidas) por desvalorización
Créditos en especie= gastos por incobrables y similares	p.281	Reversión (Pérdidas) por desvalorización
Bienes de cambio	p.309	Reversión (Pérdidas) por desvalorización
Bienes de uso	p.350	Reversión (Pérdidas) por desvalorización
Propiedades de inversión	p.380	Reversión (Pérdidas) por desvalorización
Activos intangibles	p.408	Reversión (Pérdidas) por desvalorización
Otras inversiones	p.444	Reversión (Pérdidas) por desvalorización
<b>Activo por impuesto diferido</b>	<b>p.594</b>	<b>Impuesto a las ganancias</b>
Inversiones permanentes	p.870	Reversión (Pérdidas) por desvalorización

(\*) Si bien no se encuentra expresado taxativamente en el texto de la RT 54, se interpreta que la presentación es igual que para las desvalorizaciones de los otros rubros.



# Principales cambios de presentación – EFE

NCP anteriores

RT 54 NUA

## MÉTODO SINTÉTICO

### VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO

### VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Efectivo al inicio del ejercicio	Efectivo <b>y sus equivalentes</b> al inicio del ejercicio
Modificación de ejercicios anteriores	Modificación de ejercicios anteriores
Efectivo, modificado al inicio del ejercicio	Efectivo <b>y sus equivalentes</b> , modificados al inicio del ejercicio
Efectivo al cierre del ejercicio	Efectivo <b>y sus equivalentes</b> al cierre del ejercicio
<b>Aumento (disminución) neto(a) del efectivo</b>	<b>Aumento (disminución) neto del efectivo y sus equivalentes</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>	<b>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>
Flujo neto de efectivo generado por (aplicado en) actividades operativas	Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>
Flujo neto de efectivo generado por (aplicado en) actividades de inversión	Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>
Flujo neto de efectivo generado por (aplicado en) actividades de financiación	Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación
<b>Aumento (Disminución) neto del efectivo</b>	<b>Aumento (Disminución) neto del efectivo y sus equivalentes</b>

#### PUEDA APLICARLO:

Cualquier entidad cuando prepare sus estados contables en un contexto de inflación, excepto que se trate de un ente sin fines de lucro o de una cooperativa, que no sean pequeñas o medianas. (p.666)

#### En cualquiera de los métodos presentados:

- ✓ Se eliminan los flujos generados en las actividades operativas por resultados extraordinarios
- ✓ Se habla de efectivo y sus equivalentes, dentro del Estado.

Los Rdos. Fciers y por tenencia del E y EE, podrán incluirse dentro de las actividades operativas: a) si es pequeña o mediana; o b) siempre que prepare sus estados contables ajustados por inflación (p. 661).  
En el método sintético debe mantenerse dentro de las actividades operativas. (p.667)

# Caso práctico

## Estado de situación patrimonial:

### Planteo:

Supongamos que un ente tiene, al cierre del ejercicio 31.12.25, los siguientes saldos:

- Caja y bancos: \$ 750.000
- Inversiones: \$ 1.480.000
- Cuentas a cobrar comerciales \$ 4.000.000 (en moneda)
- Mutuos con partes relacionadas: \$ 1.050.000
- Créditos impositivos: \$ 600.000
- Otros créditos: \$350.000 (en moneda).



# Caso práctico

NCP anteriores		RT 54 NUA	
<b>Activo</b>		<b>Activo</b>	
Caja y bancos	750.000	Caja y bancos	750.000
Inversiones temporarias	1.480.000	Inversiones financieras	1.480.000
Créditos por venta	4.000.000	Cuentas por cobrar a clientes en moneda	4.000.000
Otros créditos	2.000.000	Créditos en moneda con partes relacionadas	1.050.000
		Créditos impositivos	600.000
		Otras cuentas por cobrar en moneda	350.000
<b>Total Activo corriente</b>	<b>8.230.000</b>	<b>Total Activo corriente</b>	<b>8.230.000</b>
<b>Total Activo no corriente</b>	<b>-</b>	<b>Total Activo no corriente</b>	<b>-</b>
<b>Total Activo</b>	<b>8.230.000</b>	<b>Total Activo</b>	<b>8.230.000</b>



*Si hubiera créditos o pasivos en especie deberían presentarse en rubros separados*

# Diferencias relevantes en los criterios de medición

# Diferencias relevantes en los criterios de medición

## ✓ Activos y pasivos

Opción de no segregar los componentes financieros implícitos (plazo de financiamiento  $\leq 12$  meses).

## ✓ Valor Razonable (VR)

Se incorpora la medición a VR en reemplazo del VNR para ciertas partidas (por ejemplo: inversiones financieras o las propiedades de inversión).

## ✓ Derechos de reembolso

Se permite el reconocimiento de un nuevo activo “derechos de reembolso”.

## ✓ Valor recuperable

La comparación de los activos con el valor recuperable queda definida en una metodología general para un grupo de activos, y en una particular para cada rubro para otro grupo de activos.

## ✓ Bienes de cambio

Se amplían las alternativas de criterios de medición de bienes de cambio (costo reposición, costo de adquisición, costo de última compra) a todas las entidades.

# Diferencias relevantes en los criterios de medición

## ✓ Probabilidad

Para el reconocimiento de activos y pasivos se sustituye el término de “altamente probable” por “probable” con umbral de +50%.

## ✓ Impuesto diferido

Se incorpora la opción para las EM de **discontinuar la metodología del impuesto diferido**, siempre que puedan justificar un “costo o esfuerzo desproporcionado”.

## ✓ Subsidios

Se incorporan requisitos de reconocimiento, medición y presentación para los **subsidios y otras ayudas gubernamentales recibidas**.

## ✓ Ingresos

Se incorporan y desarrollan más precisiones sobre el **reconocimiento de ingresos** proveniente de actividades ordinarias.

# Enfoques para la aplicación inicial

# Enfoques para la aplicación inicial

## Cambios cualitativos

No importa el tipo de enfoque, las cifras comparativas se readeúan cuando los cambios son de presentación → La dispensa aplica para los cambios cuantitativos.

### Enfoque integral

*“Adeuará las cifras correspondientes a los períodos previos que se incluyan como información comparativa”. (p. A12 inc.b))*

### Enfoque simplificado

*“Adeuará las cifras comparativas incluidas en el estado de situación patrimonial de acuerdo con los criterios de reconocimiento y medición establecidos en esta Resolución Técnica”. (p.A14 inc c))*

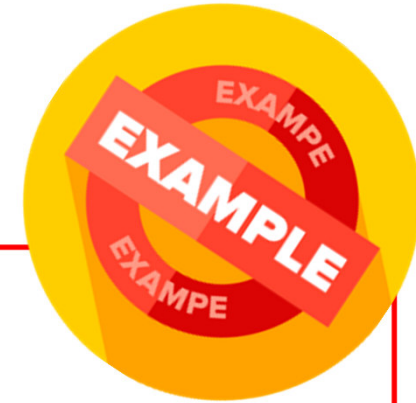
## Cambios cuantitativos



**Siempre se presenta la información comparativa**

EECC básicos y notas y anexos relacionados	Cifras comparativas	
	Impactos del E. Integral	Impactos del E. Simplificado
ESP	Se readeúan	
EERR		
EFE	Se readeúan como si siempre se hubiera aplicado la NUA	Sin cambios
EEPN	El impacto (reconocimiento/medición) en los <b>SI del ejercicio comparativo en el EEPN</b>	El impacto (reconocimiento/medición) sólo se expone en los <b>SI del presente ejercicio</b>

# Enfoque simplificado para la aplicación inicial



## CASO PRÁCTICO

Cierre del ejercicio: Diciembre

Aplica RT 41 es un ente mediano y tras la aplicación de la NUA, la entidad queda categorizada como pequeña entidad, haciendo opción de discontinuar el método del impuesto diferido siendo éste el único efecto en cuanto a medición.

En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, la entidad aplica NUA.

# Enfoque simplificado para la aplicación inicial

## Estado de situación patrimonial

	31.12.24	31.12.23		31.12.24	31.12.23
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
Caja y bancos	645	358	Deudas comerciales	501	217
Créditos por ventas	430	239	Deudas financieras	13	7
Bienes de cambio	1.075	597	Pasivo por impuesto diferido	<b>250</b>	200
Bienes de uso	365	203	Total del pasivo	<b>764</b>	424
Activos intangibles	513	285	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.264</b>	1.258
Total del activo	<u>3.028</u>	<u>1.682</u>	Total pasivo + patrimonio neto	<u>3.028</u>	<u>1.682</u>
<b>AJUSTE</b>	Pasivo x imp. Diferido (2024+2023)		250		
	Rdos. No asignados			250	

## Estado de situación patrimonial: comparativo ajustado

	31.12.25	31.12.24		31.12.25	31.12.24
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
Caja y bancos	700	645	Deudas con proveedores de bienes o servicios	400	501
Cuentas por cobrar a clientes en moneda	568	430	Préstamos y otros pasivos financieros	56	13
Bienes de cambio	890	1.075	Pasivo neto por impuesto diferido	-	- (250-250)
Bienes de uso	900	365	Total del pasivo	<u>456</u>	<u>514</u>
Activos intangibles	428	513	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<u>3.030</u>	<u>2.514 (2.264+250)</u>
Total del activo	<u>3.486</u>	<u>3.028</u>	Total pasivo + patrimonio neto	<u>3.486</u>	<u>3.028</u>

# Enfoque simplificado para la aplicación inicial

## Estado de resultados

El cargo es todo impuesto diferido, no hay impuesto corriente

Estado de resultados: **comparativo NO SE AJUSTA**

<u>Estado de Resultados</u>	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Ventas de mercaderías y servicios	8.832	4.906
Costo de mercaderías y servicios	6.789	(3.771)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>2.043</b>	<b>1.135</b>
Gastos de comercialización	(412)	(216)
Gastos de administración	(289)	(160)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	(286)	(159)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	1.056	600
Impuesto a las ganancias	(50)	(200)
<b>Ganancia del ejercicio</b>	<b>1.006</b>	<b>400</b>
<u>Estado de Resultados</u>	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
Ingresos netos por la venta de bienes	9.212	8.832
Costo de los bienes vendidos	7.632	6.789
<b>Ganancia bruta</b>	<b>1.580</b>	<b>2.043</b>
Gastos de comercialización	(574)	(412)
Gastos de administración	(134)	(289)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	(356)	(286)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	516	1.056
Impuesto a las ganancias	-	(50)
<b>Ganancia del ejercicio</b>	<b>516</b>	<b>1.006</b>

# Enfoque simplificado para la aplicación inicial

## Estado de evolución de patrimonio neto

Rubros	Aporte de los propietarios		Resultados acumulados		Total al 31.12.24	Total al 31.12.23
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Ganancias reservadas			
			Reserva legal	Resultados no Asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	236	401	37	584	1.258	858
Resultado del ejercicio	--	--	--	1.006	1.006	400
Saldos al cierre del ejercicio	236	401	37	1.590	2.264	1.258

## Estado de evolución de patrimonio neto

Rubros	Aporte de los propietarios		Resultados acumulados		Total al 31.12.25	Total al 31.12.24
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Ganancias reservadas			
			Reserva legal	Resultados no asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	236	401	37	1.590	2.264	1.258
<b>Modificación de resultados ej. Anteriores</b>	--	--	--	<b>250</b>	<b>250</b>	--
<b>Saldos al inicio del ejercicio modificados</b>	--	--	--	<b>1.840</b>	<b>2.514</b>	--
Resultado del ejercicio	--	--	--	516	516	1.006
Saldos al cierre del ejercicio	236	401	37	2.356	3.030	2.264

# Notas de 1ra aplicación NUA

# Notas de primera aplicación

## Manifestación base

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre (Nota xx) y han sido preparados **de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 - T.O. RT 59 y Modificatorias -, (RT 54)**, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), **adoptada por la Resolución P. N° 460/2024** del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Mención a la RT 54 (TO RT 59) y las Res. por la que CPCECABA la adoptó



La RT 54 es norma contable profesional argentina

# Notas de primera aplicación

- 1-Impacto: únicamente el renombramiento de algunos rubros

Esta resolución fue aplicada por la entidad a partir del **dd de mm de aaaa, sin generar efectos en el reconocimiento, medición y presentación**, excepto por las modificaciones en los nombres de ciertos rubros.

Indicar la fecha de aplicación inicial

Así sea un efecto menor debe indicarse

Si no hay efectos debe realizarse dicha aclaración

# Notas de primera aplicación

## • 2-Impacto: únicamente de reclasificaciones de presentación

Esta resolución fue aplicada por la entidad a partir del **dd de mm de aaaa**, readecuando las cifras comparativas mediante la realización de ciertas reclasificaciones en la presentación de determinadas partidas originadas en la aplicación de la RT 54, **sin generar diferencias en su reconocimiento y medición**. A continuación se detallan las principales reclasificaciones:

a) El saldo de \$---- correspondiente a créditos impositivos **que se presentaba en el rubro “Otros créditos”** del Estado de situación patrimonial, **se reclasificó al rubro “Créditos impositivos”**.

b).....

Indicar la fecha de aplicación inicial

Aclarar que no hubo efectos cuantitativos

Indicar el origen y destino de las partidas que debieron reclasificarse

# Notas de primera aplicación

## • 3-Impacto: Reconocimiento y/o medición

Esta resolución fue aplicada por la entidad a partir del **dd de mm de aaaa**, utilizando el **enfoque retroactivo simplificado**, por lo que la entidad ha aplicado los cambios de la norma retroactivamente sólo readecuando las cifras comparativas incluidas en el estado de situación patrimonial y notas y anexos relacionados.

La diferencia entre las cifras contables previas y las cifras iniciales nuevas resultantes de la aplicación inicial de la norma, se reconoce como un ajuste en los saldos iniciales que se presenten en el estado de evolución de patrimonio neto como “Modificaciones de resultados de ejercicios anteriores”.

Indicar la fecha de aplicación inicial

Indicar el enfoque utilizado

# Notas de primera aplicación

## • 3-Impacto: Reconocimiento y/o medición

Los efectos de los cambios de medición que originó la aplicación de la RT 54 sobre el ejercicio comparativo son los siguientes:

	<u>dd/mm/aaaa</u>
<b>Patrimonio Neto según Normas anteriores</b>	
Ajuste bienes de cambio (a)	
.....(b)	
<b>Patrimonio Neto según RT 54</b>	

Conciliación entre  
PN s/NCP  
anteriores y PN  
s/RT 54

- a) Corresponde principalmente al efecto en el resultado por el cambio en el criterio de medición de los bienes de cambio, siendo que anteriormente se medían considerando el ..... y bajo la RT 54 se optó por medirlos a.....
- b) .....

Aclarar la diferencia  
entre el criterio de  
reconocimiento/  
medición anterior y  
el nuevo

# Notas de primera aplicación

- **4-Impacto: Reconocimiento, medición y presentación**

Combinación de ambas notas explicativas vistas en el escenario 2 y 3

# Impactos en el informe de auditoría

# Impactos en el informe de auditoría

## Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de XYZ al ... de ..... de 20X1, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las **Normas Contables Profesionales Argentinas**.

No hay efectos por la aplicación en la Opinión.

## Párrafo de énfasis

### *Énfasis sobre la aplicación de la RT 54 (TO RT 59)*

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota ... de los estados contables adjuntos, que describe los motivos y efectos de la aplicación inicial por el ejercicio iniciado el dd de mm de aaaa de la Resolución Técnica N° 54 (TO RT 59) de la FACPCE.

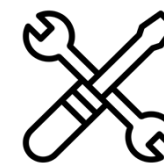
En tanto haya efectos significativos, en caso contrario no es necesario.

### *Énfasis sobre la aplicación anticipada de la RT 54 (TO RT 59)*

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota ... de los estados contables adjuntos, que describe los motivos y efectos de la aplicación anticipada (antes del ... de ..... de 20XX, fecha de entrada en vigencia obligatoria) de la Resolución Técnica N° ... de la FACPCE, la que establece .....

# Herramientas profesionales y material de apoyo

# Herramientas y material de apoyo



Trivia by Consejo



RT 54  
(T.O. RT 59) - NUA



Modelos de EECC  
e Informes



Asesoramiento



Edicon

EDICON  
Fondo Editorial Consejo

# ¿Preguntas?



# ¡Muchas gracias!

---



Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar)

  
[@consejocaba](https://www.instagram.com/consejocaba)